



## INTRODUCCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PLAZAS COMUNITARIAS INSTITUCIONALES DE INEA

Las Plazas Comunitarias son espacios educativos abiertos a la comunidad, que ofrecen prioritariamente programas y servicios educativos para personas jóvenes y adultas que no han concluido su educación básica.

Este proyecto educativo representa una oportunidad de acceso para todas las personas de acuerdo a sus intereses y necesidades, pueden hacer uso de las instalaciones, así como aquellas que están al margen de los recursos tecnológicos, contribuyendo a una sociedad más equitativa, ya que combina la educación presencial con la educación a distancia, la generación de proyectos educativos derivados de módulos de aprendizaje, cursos en línea y temas de gran interés, a través del uso específico de recursos tecnológicos e informáticos, así como por su integración.

En el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA) se registran los adultos beneficiarios del mismo. En el Sistema Nacional de Plazas Comunitarias (SINAPLAC) se registran las Plaza Comunitaria Institucional (PCI) que ofrecen este proyecto educativo; por ser el espacio idóneo donde se desarrolla el proceso educativo, se brinda formación en el uso de los recursos tecnológicos, capacitación para el trabajo y acción comunitaria. En las sedes de las Delegaciones e Institutos Estatales, se mantiene el control de la operación ya que son las Ejecutoras del Programa de Contraloría Social.

Los servicios que ofrece la Plaza Comunitaria se agrupan en los siguientes aspectos:

### *Desarrollo educativo:*

- Educación básica: alfabetización, primaria y secundaria.
- Educación media: estudios de bachillerato en línea.

### *Acreditación y certificación:*

- Registro e inscripción de educandos y asesores.
- Aplicación de exámenes impresos y en línea.

### *Formación:*

- Cursos presenciales o en línea para capacitar y formar asesores de Puntos de Encuentro, Técnicos Docentes, personal de la Coordinación de Zona y Plaza Comunitaria,
- Cursos presenciales o en línea para el desarrollo comunitario

### *Uso de la computadora:*

- Cursos de herramientas básicas de Office: Word, Excel y Power Point.
- Acceso a Internet para consulta del portal educativo CONEVyT.
- Uso de correo electrónico, foros y acceso a biblioteca digital.

### *Capacitación para el trabajo:*

- Consulta de Información para el empleo: becas, competencias laborales (CONOCER)



*Desarrollo comunitario:*

- Sala de lectura: talleres de lectura, cuenta cuentos, uso de módulos impresos del MEVyT.
- Biblioteca del aula, enciclopedias, diccionarios, revistas, folletos.
- Ciclos de conferencias, pláticas, jornadas temáticas y eventos culturales, videos, “cine club”, club de libro.

## ESQUEMA CONTRALORÍA SOCIAL 2016

Las estrategias que se emplearán para implementar, supervisar y vigilar el programa se establecen dentro del presente Esquema de Contraloría Social a fin de que la Instancia Normativa y las Instancias Ejecutoras cuenten con el sustento operativo para desarrollar las actividades de Contraloría Social que les correspondan y confluyan en evaluar ***“si los servicios educativos que los beneficiarios reciben en Plazas Comunitarias se proporcionan con transparencia, oportunidad y calidad”***.

Para los efectos del presente documento se entenderá por:

- Instancia normativa: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
- Representación o Ejecutor Estatal: Delegaciones del INEA e Institutos Estatales (IEEA)

### DIFUSIÓN

Se lleva a cabo a través de:

Medios impresos: trípticos, dípticos, carteles, volantes, historietas, folletos, guías y manuales

Audiovisuales o electrónicos: radio, perifoneo, televisión, video e internet.

Mediante esos medios y la promoción habitual que los Promotores realizan se atrae a los beneficiarios para que participen y formen parte de los Comités de Contraloría Social y conozcan los procedimientos para realizar sus actividades de Contraloría Social.

### CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

La capacitación estará dirigida a Servidores públicos de las Ejecutoras Estatales que sean los Responsables del Programa de Contraloría Social en los temas de:

- Constitución de Comités de Contraloría Social
- Capacitar a los integrantes de los Comités
- Captura de las Cédulas de Vigilancia e Informes Anuales

La capacitación que está dirigida a los beneficiarios de las Plazas Comunitarias Institucionales para que sean integrantes de los Comités de CS, deberá considerar temas como:

- Marco operativo de la Contraloría Social
- Captura de las Cédulas de Vigilancia e Informes Anuales
- Cómo organizar la Constitución de Comités de Contraloría Social
- Orientación para la supervisión del programa de CS

## **SEGUIMIENTO**

Las acciones de seguimiento que realiza cada Comité se registran en la Cedula de Vigilancia del Programa de Contraloría Social, la cual contiene la siguiente información:

- La información del Programa, cómo se divulga y su contenido
- Supervisión y Vigilancia por parte del Comité a los servicios de las PCI
- Opiniones de los integrantes del Comité sobre su propia participación en CS

Adicionalmente se realizarán acciones como:

- Elaborar el reporte trimestral estatal del avance de las actividades de difusión, capacitación, constitución de Comités,
- Sesiones de evaluación llevadas a cabo por los Comités,
- Atender y canalizar las quejas y denuncias recibidas de los usuarios del programa de PCI, a las Ejecutoras o a las áreas correspondientes
- Cumplimiento de otras actividades consideradas en el Programa Estatal de Trabajo,
- Analizar los resultados en materia de Contraloría Social dentro de las PCI y en caso necesario plantear acciones de mejora.

## **ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN**

Para el desarrollo de las actividades de Contraloría Social en las PCI, la Instancia Normativa coordina las acciones de fortalecimiento a la constitución de Comités de CS en conjunto con las Ejecutoras Estatales, mediante la celebración de convenios de colaboración.

De manera directa los Ejecutores de INEA informarán sobre la implementación y marcha de la Contraloría Social, a través de las figuras solidarias y la participación de los beneficiarios hombres y mujeres en calidad de educandos activos, en forma frecuente.